

M E M O R A N D O
20210170481813
20210170481813

**DMSTOCAD

Bogotá, D.C., 22-11-2021

PARA: Dr. JOSÉ MANUEL LUQUE GONZÁLEZ
Secretario General

DE: Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)

ASUNTO: SOLICITUD ELABORACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Solicitamos la elaboración de un contrato de prestación de servicios profesionales, una vez verificados los requisitos de experiencia e idoneidad del contratista de conformidad con lo establecido en el Decreto 2209 de 1998, según los términos descritos a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Contratista:	ALEXANDRA GERLEIN BALEN
C.C. del contratista:	1.045.725.921
Dirección y ciudad del contratista:	Calle 85 No. 64B – 29
Teléfono del contratista:	3173467742
FAX del contratista:	N/A

Para estos efectos se adjuntan los siguientes documentos:

I. DOCUMENTOS SOPORTE

Ítem	DOCUMENTO	Indicar con una (x) si Anexa
1	Consulta al Plan Anual de Adquisiciones (pantallazo)	X
2	Certificación de no existencia de personal de planta suficiente para las actividades a contratar (A206PR08MO2, No. 25)	X
3	Copia del memorando o correo mediante el cual se solicitó el CDP a la Dirección Administrativa y Financiera.	X



4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X
5	Autorización Objetos Iguales (cuando aplique) Aplica cuando exista como mínimo una relación contractual vigente y se requiera suscribir otro objeto igual. (A206PR08MO2 No.26)	X
6	Estudios previos para la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, incluidos el análisis de sector; la matriz de riesgos, y los soportes que se citen en el mismo (A206PR05F01)	X
7	Verificación de requisitos contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (A206PR05F04)	X
8	Validación de cumplimiento de requisitos conforme al formato de "Verificación Hoja de Vida perfil Seleccionado" (A206PR05F05)	X
9	Constancia de Disponibilidad de Recursos (CDR) (si aplica)	N/A
10	Justificación para la contratación del personal altamente calificado (Si aplica, según el PARÁGRAFO 3º del artículo 2.8.4.4.6. del Decreto 1068 de 2015)	N/A

II. DOCUMENTOS DEL FUTURO CONTRATISTA

Ítem	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL	Anexa
1	Fotocopia cédula de ciudadanía	X
2	Documento definición situación militar (Si aplica)	N/A
3	Hoja de Vida - SIGEP debidamente diligenciada (impresa y firmada por el futuro contratista, y por el Director de Talento Humano, además con V°.B° del profesional que valida la información en el sistema)	X
4	Soportes de la Formación académica (Así mismo se debe anexar la Fotocopia de la Tarjeta Profesional o Matrícula Profesional, y la Certificación de vigencia de la misma, en los casos que de conformidad con la normatividad vigente sea obligatoria para el ejercicio de la profesión).	X
5	Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión, expedidos por la autoridad competente (Ejemplo: Consejo Superior de la Judicatura, Junta Central de Contadores, COPNIA, Consejo Nacional de Administración de Empresas, entre otros).	X
6	Soportes de la experiencia	X
7	Formulario del Registro único Tributario – RUT (actualizado)	X

Ítem	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL	Anexa
8	Registro de Información Tributaria – RIT (actualizado cuando se requiera)	X
9	Copia de la Certificación Bancaria en la cual se realizarán los pagos al contratista	X
10	Afiliación al Sistema de Seguridad Social (Constancias de estar afiliado a un Fondo de Pensión y a una EPS del mismo mes o del mes inmediatamente anterior al que se va a contratar la persona)	X
11	Copia del examen preocupacional (De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 de 2013)	X
12	Autorización consulta datos personales en registro de inhabilidades delitos sexuales (A206PR08MO2 No.30) (cuando aplique)	X
13	Formato Relación Beneficiario Cuenta SIIF Nación (A202PR01F06)	X

14	Pantallazo de la constancia de publicación en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública , de: a) la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés, y b) la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios para quienes aplique esta última. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019.	X
----	--	---

III. CONSTANCIAS DE CONSULTA DE LOS ANTECEDENTES DEL FUTURO CONTRATISTA

1	La Procuraduría General de la Nación (persona natural, persona jurídica y su representante legal o apoderado)	X
2	La Contraloría General de la República (persona natural, persona jurídica y su representante legal o apoderado)	X
3	La Policía Nacional de Colombia (persona natural y representante o apoderado de la persona jurídica)	X
4	El Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional (persona natural)	X
5	Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X

Cordialmente,

Nelson Andrés Calderón Guzmán

NELSON ANDRES CALDERON GUZMÁN

Director Técnico Código 0100 Grado 22 LNyR

Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)

Resolución 1500 de 2021

Anexos: (Estudios y documentos que soportan la presente solicitud) en medio digital en el sistema Orfeo, para evitar copias en físico en cumplimiento a la política de uso eficiente del papel.

Elaboró: Viviana Marcela Marín Cabrera / Contratista/Secretaría Técnica OCAD CTel

Revisó: William David García Corredor / Contratista/Secretaría Técnica OCAD CTel

[Volver](#)[Exportar todos](#)**Año: 2021**
Versión: 9**Usuario creador: Milena del Pilar**
Herrera de la Hoz> **VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**[Información general](#) | [Adquisiciones planeadas](#) | [Necesidades adicionales](#) | [Versiones previas](#)

Información general

[Volver al principio](#)

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

Año: 2021**MINCIENCIAS 0**

Recomendación

COLOMBIA, (es)

Bogotá

**Misión y visión:**

El Ministerio como rector del sector y del SNCTI formula y articula la política pública para la generación de conocimiento, la innovación, la apropiación social y la competitividad.

Potencia las capacidades regionales y sectoriales de investigación e innovación para la consolidación de la sociedad del conocimiento. Igualmente, promueve el bienestar social, el desarrollo económico, productivo, sostenible y cultural del territorio y de sus pobladores.

Perspectiva estratégica:

MINCIENCIAS en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene por objetivos para el cuatrienio:

1. Consolidar la institucionalidad y gobernanza de MINCIENCIAS para el fortalecimiento del SNCTI que potencie los vínculos entre la Universidad-Empresa -Estado y Sociedad
2. Fomentar la generación y uso del conocimiento científico y tecnológico para la consolidación de la sociedad del conocimiento
3. Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación para la transformación social y productiva
4. Fomentar la vocación científica y la formación del capital humano en CTel y promover su vinculación a Entidades del SNCTel
5. Promover la divulgación, la generación de redes y la apropiación social del conocimiento
6. Promover el desarrollo y la consolidación de la CTel en las regiones
7. Fomentar un MinCiencias Integral, Efectivo e Innovador (IE+i)

Información de contacto

Nombre: Betty Eugenia Moreno Moreno**Teléfono:** 6258480**Correo electrónico:** bemoreno@minciencias.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 33.263.179.347 COP**Límite de contratación Menor****Cuantía:** 590.541.900 COP**Límite de contratación Mínima****Cuantía:** 59.054.190 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC:
 [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección:
 [Agregar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (4)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección
80101506 80111600 80111604 80111607	Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías y que se en (...)	Enero	Enero	12 Mes (s)	Contratación directa.
80101506 80111600 80111604 80111607	Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de los proyectos financiados con recursos del presupuesto de funcionamiento (...)	Enero	Enero	12 Mes (s)	Contratación directa.
80111600 80111604 80101506 80111607	Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión para ejercer la correcta vigilancia de los recursos a proyectos ejecutados (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa.

80101506	Contratos de prestación de servicios profesionales o de	Mayo	Mayo	8 Mes (s)	Contrato
80111600	apoyo a la gestión de los proyectos financiados con				directa.
80111604	recursos del presupuesto de funcionamiento (...)				
80111607					

Exportar excel

Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

[Volver al principio](#)

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Exportar excel

Versiones previas

[Volver al principio](#)

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Milena del Pilar Herrera de la Hoz	El Ministerio como rector del sector y del SNCTI formula y articula la política pública para la gene ...	MINCIENCIAS en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene por objetivos ...	4/01/2021 9:20:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1	Descargar
Milena del Pilar Herrera de la Hoz	El Ministerio como rector del sector y del SNCTI formula y articula la política pública para la gene ...	MINCIENCIAS en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene por objetivos ...	9/01/2021 12:07:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2	Descargar
Roberto Jose Hernandez Daza	El Ministerio como rector del sector y del SNCTI formula y articula la política pública para la gene ...	MINCIENCIAS en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene por objetivos ...	25/01/2021 10:07:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3	Descargar
Roberto Jose Hernandez Daza	El Ministerio como rector del sector y del SNCTI formula y articula la política pública para la gene ...	MINCIENCIAS en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene por objetivos ...	29/01/2021 12:09:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4	Descargar
Milena del Pilar Herrera de la Hoz	El Ministerio como rector del sector y del SNCTI formula y articula la política pública para la gene ...	MINCIENCIAS en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene por objetivos ...	26/02/2021 7:02:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5	Descargar
Milena del Pilar Herrera de la Hoz	El Ministerio como rector del sector y del SNCTI formula y articula la política pública para la gene ...	MINCIENCIAS en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene por objetivos ...	1/03/2021 3:48:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6	Descargar
Milena del Pilar Herrera de la Hoz	El Ministerio como rector del sector y del SNCTI formula y articula la política pública para la gene ...	MINCIENCIAS en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene por objetivos ...	11/03/2021 6:08:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7	Descargar
Milena del Pilar Herrera de la Hoz	El Ministerio como rector del sector y del SNCTI formula y articula la política pública para la gene ...	MINCIENCIAS en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene por objetivos ...	8/04/2021 7:40:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8	Descargar

 Volver

Exportar todos

MEMORANDO

20210170426023

20210170426023

DMSTOCAD

Bogotá D.C., 19-10-2021

PARA: **YOLANDA ACEVEDO ROJAS**
Dirección Administrativa y Financiera

DE: **NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN**
Director Técnico Código 0100 Grado 22 de la Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación con delegación de ordenación de gasto del presupuesto de funcionamiento del SGR

ASUNTO: SOLICITUD EXPEDICIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Por medio del presente solicito la expedición de las siguientes Disponibilidades Presupuestales.

EXPEDICIÓN

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RE-CURSO	OBJETO	VALOR SOLICITUD
A-02-02-02-008-005-09-9.	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	1139011	Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades	36,000,000
A-02-02-02-008-005-09-9.	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	1139011	Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades	36,000,000
A-02-02-02-008-005-09-9.	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	1139011	Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades	36,000,000
A-02-02-02-008-005-09-9.	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	1139011	Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades	36,000,000
A-02-02-02-008-005-09-9.	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	1139011	Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades	36,000,000
A-02-02-02-008-005-09-9.	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	1139011	Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades	36,000,000

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RE-CURSO	OBJETO	VALOR SOLICITUD
A-02-02-02-008-005-09-9.	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	1139011	Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades	36,000,000
A-02-02-02-008-005-09-9.	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	1139011	Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades	36,000,000
A-02-02-02-008-005-09-9.	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	1139011	Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades	36,000,000
A-02-02-02-008-005-09-9.	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	1139011	Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades	36,000,000
TOTAL				360,000,000

A su vez informo que la presente solicitud se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

Cordial saludo,

Nelson Andrés Calderón Guzmán

NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN

Director Técnico Código 0100 Grado 22 de la Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación con delegación de ordenación de gasto del presupuesto de funcionamiento del SGR

Elaboró: Irina Arroyo / Contratista / Secretaría Técnica OCAD del CTel

Revisó: William David García / Contratista / Secretaría Técnica OCAD de CTel

El Director de Talento Humano del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en cumplimiento de la delegación conferida mediante las Resoluciones Nros. 2372 de 2021 y 1910 de 2021 y

TENIENDO EN CUENTA

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política del Estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo, requiere contratar personal que permita a las áreas misionales, de ejecución y de apoyo, contribuir al logro de los objetivos planteados en la Ley 1955 de 2019.

Que de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el literal a) del artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo procederán cuando no exista personal en la planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas.

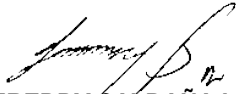
Que de acuerdo con el mencionado artículo del Decreto 1068 de 2015, “*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo*”.

CERTIFICA

Que a la fecha no existe personal de planta suficiente para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en el memorando que se enuncia a continuación, de acuerdo con la revisión de los perfiles consultados para ejecutarlas, en aplicación de los escenarios contemplados por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

DEPENDENCIA	MEMORANDO SOLICITUD ELABORACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN	NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA
Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel.	20210170475823	PERLA JEANETE ARRIETA RAMÍREZ
Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel.	20210170475823	ALEXANDRA GERLEIN BALEN
Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel.	20210170475823	CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTEN
Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel.	20210170475823	EDGAR ALEXANDER PACHECO ACEVEDO
Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel.	20210170475823	VIVIANA LYONS GONZÁLEZ
Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel.	20210170475823	YADDY MILENA VILLAMIZAR DELGADO

Dada en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2021.



FREDDY SALDAÑA L.
Director de Talento Humano



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Numero:	44921	Fecha Registro:	2021-11-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-390100 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	36.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	36.000.000,00	Saldo x Comprometer:	36.000.000,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	44921	Fecha Registro:	2021-11-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
01-400100 Departamento Administrativo de la ciencia, tecnología e innovación	A-02-02-02-008-005-09-9 OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	Nación	1139011	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					2021-11-10				
					Total:	36.000.000,00	0,00	36.000.000,00	36.000.000,00
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y EN LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES								

Firma Responsable

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En virtud de las facultades conferidas mediante las Resoluciones Nros. 2372 de 2021 y 1910 de 2021 y

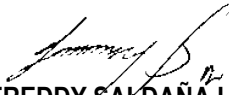
AUTORIZA

La suscripción del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es:

- *“Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades”.*
- *“Prestar los servicios profesionales especializados, para brindar apoyo, acompañamiento y soporte a la Dirección Capacidades y Divulgación de la CTel del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, en el diseño e implementación de las agendas de cooperación bilateral en materia de CTel con Norteamérica y con organismos multilaterales; y de manera transversal al equipo de Internacionalización de la CTel, dando estricto cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la Entidad”.*

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que señala que sólo se podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual previa justificación, relación de solicitudes contractuales con objeto igual y necesidades expuestas en los estudios previos y la presente autorización.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2021


FREDDY SALDAÑA L.
Director de Talento Humano

Elaboró: Natali Páez Castellanos/Profesional Especializado/DTH 



El conocimiento
es de todos

Minciencias

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Dependencia que requiere el servicio: DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y DIVULGACIÓN DE LA CTel

Fecha: 2021/11/17

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en especial lo establecido por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio previo para adelantar el presente proceso, cuyo objeto es *"Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades"*.

1. De la descripción de la necesidad que se busca satisfacer con la contratación:

En los últimos 10 años, Colombia ha hecho un esfuerzo importante por desarrollar e implementar un modelo que impacte las relaciones entre la sociedad y la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). Este modelo se basa en el concepto de Apropiación Social, el cual hace énfasis en la participación de la sociedad y de diversos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) para generar, circular, y usar el conocimiento científico y tecnológico, así como las prácticas y resultados de la innovación.

Como organismo del Estado para la gestión de la administración pública, rector del sector y del SNCTI, mediante la Ley 1951 de 2019, se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política de Estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo.

Así mismo, en el artículo 126 de la ley 1995 de 2019, se fusionó el Departamento Administrativo en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y se señaló que el Gobierno nacional, en ejercicio de las competencias permanentes conferidas mediante la Ley 489 de 1998, adoptará la estructura interna y la planta de personal que requiera el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para su funcionamiento.

Estas funciones están estipuladas bajo el Decreto 2226 de 2019, con el cual se estableció la estructura organizacional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, indicando en su artículo sexto que, para el desarrollo de sus funciones, tendrá dentro de su estructura un Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, que de acuerdo con el numeral 12 del artículo 17, tiene como una de sus funciones la de *"Liderar y coordinar la definición de estrategias para la conformación y consolidación de alianzas y redes entre la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, que favorezcan la cultura y la apropiación social del conocimiento en el país."*

Igualmente, dicho Decreto establece una Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel), la cual, cuyas funciones se encuentran enumeradas en su artículo 18. Estas incluyen la función 1 sobre *"Diseñar y proponer la política de CTel en materia de capacidades regionales y divulgación de la CTel"*, la función 2 sobre *"Diseñar y desarrollar estrategias encaminadas a la generación de capacidades regionales para la identificación y gestión de programas, proyectos y actividades de CTel, articulados con los hechos y vocaciones regionales"*, la función 3 sobre *"Asesorar, con el apoyo de la Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento, a las instancias departamentales en la formulación de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales - PAED en CTel y promover su articulación, entre otros, con las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación, en materias relacionadas"*



El conocimiento
es de todos

Minciencias

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

con innovación para la competitividad en el sector productivo” y la función 9 sobre “Proponer y desarrollar, planes, programas y proyectos que incentiven la participación ciudadana con un enfoque inclusivo en la CTel y promover el diálogo de saberes, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional”.

Para este cuatrienio, en el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se encuentra el Capítulo V, “Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Un Sistema para Construir el Conocimiento de la Colombia del Futuro”, el cual contempla dentro de sus estrategias que “Colciencias (Minciencias) generará lineamientos técnicos y estratégicos con los cuales incentivarán la creación de programas y unidades de apropiación social de CTel al interior de las universidades y actores reconocidos del SNCTI.”

Ahora bien, los artículos 3 y 10 de la Ley 2056 de 2020 señalan que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es uno de los órganos del SGR y tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

1. *Elaborar el plan de convocatorias para la inversión en ciencia, tecnología e innovación conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación y en lo que se refiere a la Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, adicionalmente, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
2. *Estructurar y administrar las convocatorias públicas, abiertas y competitivas para la definición de los proyectos de inversión elegibles en ciencia, tecnología e innovación, y presentar en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación los términos de referencia para aprobación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
3. *Fortalecer, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, las capacidades regionales en la formulación, estructuración y presentación de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación en el marco de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Sistema General de Regalías.*
4. *Ejercer la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
5. *Prestar la asistencia técnica que requieran los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluidas las Gobernaciones y los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (Codecti), durante la operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.*

Sumado a lo anterior, y en observancia de que las funciones de MINCIENCIAS se dan en el marco de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías reglamentada por medio de los artículos 52 y siguientes de la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 en su título 3 regula todo lo correspondiente a las convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Así las cosas, desde la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel, se requiere disponer del personal profesional suficientemente calificado y competente para el cumplimiento de los objetivos que han sido encargados a MINCIENCIAS como órgano del Sistema General de Regalías relacionadas con la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación en particular, y como líder de la definición de estrategias para la conformación y consolidación de alianzas y redes entre la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, que favorezcan la cultura y la apropiación social del conocimiento del país, es por ello, que un profesional en el área de conocimiento de economía, administración, contaduría y/o afines, con título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas de conocimiento de economía, administración, contaduría y/o afines, quien colaboraría en la consecución de los objetivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades, puesto que el perfil en mención suple la necesidad de brindar apoyo de la elaboración y actualización del plan de convocatorias para la



El conocimiento
es de todos

Minciencias

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

inversión en CTel y en lo que se refiere a la ACTel ambiental, soporte en el proceso de evaluación, decisión, seguimiento y operación de las convocatorias de la ACTel, procesos de verificación de los proyectos de inversión remitidos para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR, registro de la información del proceso de verificación de requisitos de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de la ACTel, preparación de informes, elaboración de las respuestas a peticiones sobre los resultados de la verificación de requisitos de los proyectos de inversión, así como en las presentaciones e insumos que se requieran por las Entidades del Orden Nacional, Entidades Territoriales, Órganos de Control.

1.1 Justificación de que no existe personal de planta disponible que pueda asumir el servicio que se requiere

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 y, con base en la información suministrada por la Dirección de Talento Humano de la entidad, se deja constancia que no existe personal de planta que pueda atender la labor a contratar, porque el que actualmente existe no es suficiente para cubrir el volumen, que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio del objeto a contratar, con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar.

Es de aclarar que el Decreto 2226 del 05 de diciembre de 2019¹ reglamentó lo dispuesto en las Leyes 1951 de 2019 y 1955 de 2019, estableciendo la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), dentro del cual se encuentra la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel, quién a través de su director técnico código 0100 Grado 22 LNyR, le fue delegado mediante la Resolución 1500 del 28 de julio del 2021 la Secretaría Técnica del OCAD, por lo tanto, se deja constancia que el Ministerio no cuenta en su estructura con los cargos suficientes para atender los temas a tratar.

2. Del objeto a contratar, con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar:

2.1 Objeto: Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de bienes y servicios:

Clasificación UNSPSC: 80101506
Segmento: 80000000
Familia: 80100000
Clase: 80101500
Producto: 80101506

2.2 Obligaciones:

¹ Por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.



2.2.1 Obligaciones Generales:

- 2.2.1.1. Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados.
- 2.2.1.2. Hacer parte de los Comités Evaluadores en procesos de selección que le sean asignados.
- 2.2.1.3. Presentar los informes necesarios y de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.
- 2.2.1.4. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los respectivos comprobantes de pago periódico al supervisor, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, la Ley 1955 de 2019 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- 2.2.1.5. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL/LA CONTRATISTA y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 2.2.1.6. Constituir y allegar la garantía requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- 2.2.1.7. Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato y el acta de liquidación (si a ello hubiere lugar).
- 2.2.1.8. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la supervisión del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 2.2.1.9. Entregar a la supervisión del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 2.2.1.10. Presentar para cada pago la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de ejecución de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- 2.2.1.11. Gestionar y mantener actualizado diariamente los trámites asignados por el supervisor del contrato mediante el Sistema de Gestión Documental (ORFEO o el que haga sus veces). De igual forma mantener actualizado y organizado todo el acervo documental o archivos físicos o electrónicos o digitales que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con las normas y políticas archivísticas de la entidad.
- 2.2.1.12. El contratista manifiesta que, en el evento de recibir ingresos en forma simultánea provenientes de la ejecución de varias actividades o contratos, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas por cada uno de los ingresos percibidos de conformidad con la normatividad aplicable.
- 2.2.1.13. Cumplir con las directrices y con la política de gestión documental adoptadas por la Entidad para el control de los registros de información y en consecuencia deberá garantizar la implementación permanente de los instrumentos archivísticos, buenas prácticas, estándares nacionales e internacionales, normativa en materia de administración de archivos y gestión documental y acceso a la información pública para la creación y control de registros durante el ciclo de vida de la información puesta a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- 2.2.1.14. Cumplir con las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad y en consecuencia garantizar la implementación permanente de los requisitos de optimización, documentos, indicadores, riesgos, acciones correctivas y preventivas, etc., según corresponda.
- 2.2.1.15. Manifestar, bajo la gravedad del juramento que no está incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Se deja constancia que para la fecha de firma del presente contrato se consultó el "Boletín de Responsables Fiscales" vigente, sin que aparezca allí registrado la CONTRATISTA.

- 2.2.1.16. Presentar un informe mensual al supervisor con la descripción detallada de las actividades realizadas con los respectivos soportes, en el formato definido por la entidad.
- 2.2.1.17. Entregar un informe al supervisor del contrato una vez finalice el plazo de la ejecución, el cual debe contener un reporte sobre el Sistema de Gestión Documental asignado (ORFEO o el que haga sus veces), las actividades pendientes de resolver, así como la relación y entrega de los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato.
- 2.2.1.18. No divulgar, sin la previa autorización del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la información conocida en razón del desarrollo y ejecución del presente contrato, la cual tendrá el carácter de confidencial, durante y después de su vigencia. Esta información podrá ser usada única y exclusivamente en el desarrollo y ejecución del presente contrato, por lo tanto, no podrá ser destinada a un propósito diferente.
- 2.2.1.19. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 2.2.1.20. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- 2.2.1.21. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptadas por la Entidad, propendiendo por la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- 2.2.1.22. Devolver al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, una vez finalizado la ejecución del contrato el carnet de identificación y acceso a las instalaciones del Ministerio como contratista y los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.
- 2.2.1.23. Utilizar la imagen del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 2.2.1.24. La información obtenida y generada, no podrá cederse, transmitirse o divulgarse a terceros sin el consentimiento previo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, salvo que tales acciones se requieran para el cumplimiento exclusivo de las obligaciones surgidas con ocasión del presente contrato.
- 2.2.1.25. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato.
- 2.2.1.26. Cumplir con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para los siguientes temas: bioseguridad, convivencia laboral, uso de los recursos ambientales y públicos, racionamiento de el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos, manejo de desechos residuales, políticas de reciclaje, entre otros.
- 2.2.1.27. Dar buen y correcto uso a los bienes muebles tangibles e intangibles que hayan sido utilizados para el reporte de información y desarrollo de las obligaciones contratadas.
- 2.2.1.28. Devolver en perfecto estado, todos y cada uno de los bienes muebles que hayan sido entregados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el desarrollo del contrato, la constancia de entrega se tendrá en cuenta para efecto del último pago del contrato.



2.2.2 Obligaciones Específicas:

- 2.2.2.1. Apoyar a la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel en la elaboración y actualización del plan de convocatorias para la inversión en ciencia, tecnología e innovación y en lo que se refiere a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.
- 2.2.2.2. Apoyar a la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel en el soporte en el proceso de evaluación, decisión, seguimiento y operación de las convocatorias de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 2.2.2.3. Apoyar a la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel en los procesos de verificación de los proyectos de inversión remitidos para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR, con el fin de ser puestos a consideración del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para su viabilización, priorización y aprobación.
- 2.2.2.4. Apoyar a la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel en el registro de la información del proceso de verificación de requisitos de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, y en relación con los proyectos viabilizados, priorizados y aprobados, en el Sistema de Información que para estos efectos definan las normas y procedimientos del Sistema General de Regalías.
- 2.2.2.5. Apoyar a la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel en la preparación de informes, elaboración de las respuestas a peticiones sobre los resultados de la verificación de requisitos de los proyectos de inversión, así como en las presentaciones e insumos que se requieran por las Entidades del Orden Nacional, Entidades Territoriales, Órganos de control, en el marco del objeto del contrato.
- 2.2.2.6. Apoyar al Ministerio en las actividades requeridas desde la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel, en el marco del objeto del contrato.

2.2.3 Identifique el contrato que se va a celebrar: Prestación de servicios profesionales.

2.2.4 Plazo de ejecución: Seis (6) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2.2.5 Supervisor: La supervisión del contrato estará a cargo director técnico código 0100 Grado 22 LNyR, le fue delegado mediante la Resolución 1500 del 28 de julio del 2021 la Secretaría Técnica del OCAD. En todo caso el/la ordenador/a del gasto podrá variar unilateralmente la designación del/a supervisor/a, comunicando por escrito al/a designado/a.

2.2.6 Certificación de idoneidad: El supervisor sugerido es idóneo según su formación y experiencia necesaria para garantizar la correcta vigilancia para la ejecución del contrato. De igual manera ha tenido experiencia en procesos similares que le permiten llevar a cabo de forma competente la supervisión que se le pretende asignar.

La persona asistió a las capacidades que en contratación ha realizado la Secretaría General de Minciencias y/o promovidas por la Dirección Administrativa y Financiera.

3. De la modalidad de selección del contratista, incluyendo justificación de contratación y los fundamentos jurídicos que soportan su elección.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Atendiendo los parámetros legales, establecidos en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, numeral 4 literal h, concordante con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección corresponde a Contratación Directa, toda vez que se requiere del apoyo profesional de una persona natural que pueda colaborar con el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio en el marco del SGR y en la generación de capacidades, toda vez que es insuficiente la planta para cubrir el volumen para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar.

Se deja constancia en donde se acredita la idoneidad y experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido.

Se deja constancia de que no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual obra la constancia expedida por el ordenador del gasto.

4. Del valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen.

Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que ha dispuesto el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN para los efectos, y conforme al perfil requerido para esta contratación, se cuenta con un presupuesto de hasta **de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MTCE (\$36.000.000)** a razón de unos honorarios mensuales por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), conforme a la Tabla de Honorarios adoptada mediante Resolución 608 de 2020 o instrumento pertinente.

Forma de pago:

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

- Un primer pago proporcional por el primer mes de ejecución del contrato sobre la base de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000 M/cte.), por los días ejecutados contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días.
- Pagos mensuales iguales por el valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000).
- Un pago final proporcional sobre la base de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000 M/cte.), por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días.

Análisis que soporta el valor estimado del contrato.

Para el mejoramiento de la actividad contractual, la materialización de los principios de contratación y el cumplimiento de los fines y objetivos misionales asignados al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, se definieron parámetros y criterios objetivos para fijar los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos, por lo que la Entidad adelantó los análisis técnico-administrativos correspondientes, a partir de los requisitos legales establecidos: capacidad de ejecutar el objeto del contrato, la idoneidad demostrada y la experiencia directamente relacionada y adoptó la Tabla de Honorarios mediante la Resolución 608 de 2020 o instrumento que se encuentre vigente.

 El conocimiento es de todos Minciencias	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
---	---

ANÁLISIS DEL SECTOR:

Perspectiva Legal

La regulación del ejercicio de la disciplina profesional al que pertenece el perfil requerido para la ejecución del presente proceso contractual tiene fundamento jurídico en la Constitución Política de 1991 artículo 26. Igualmente está debidamente regulada por la legislación colombiana, específicamente por el Ministerio de Educación Nacional, en atención a la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la Educación Superior.

La inspección, vigilancia y regularización de la misma está en cabeza de la autoridad competente, quienes expiden las normas específicas que reconocen y reglamenta el ejercicio de las diferentes profesiones.

Perspectiva Comercial y Organizacional

Para el presente análisis, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos y consideraciones:

El objeto de la contratación pretendida, le apunta directamente al PMR (Productos, Metas y Resultados) fijados por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, según lo señalado en los Estudios Previos.

Conforme a los lineamientos del Gobierno Nacional, para el cumplimiento de los compromisos específicos a MINCIENCIAS descritos en los estudios previos, se requiere del apoyo de profesionales que cuenten con la experiencia e idoneidad necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, analizó las condiciones que las demás entidades utilizan para este tipo de vinculación contractual, encontrando ajustado a las necesidades y a la normatividad el presente requerimiento.

Perspectiva Financiera

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, el tipo de contrato, el objeto y la idoneidad del profesional requerido, se tomó como base en el Anexo a la Tabla De Honorarios, información que se encuentra consignada en el numeral valor de la contratación del presente estudio previo.

Para determinar la forma de pago, se analizó el histórico de contratación de MINCIENCIAS y se evidenció que, para la contratación directa, se obtienen mejores resultados respecto al control, oportunidad y calidad de la información al pactar la remuneración de manera mensual, toda vez que el seguimiento por parte del supervisor se realiza en la misma unidad de tiempo.

Apropiación presupuestal

La contratación objeto del presente estudio previo se encuentra respaldada por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 44921 del 10 de noviembre de 2021 bajo el gasto A-02-02-02-008-005-09-9 OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.

 El conocimiento es de todos Minciencias	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
---	---

5. De la justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se deja constancia de que el contratista está en capacidad para ejecutar el objeto del contrato y que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área correspondiente.

EDUCACIÓN Título profesional en el área de conocimiento de economía, administración, contaduría y/o afines. Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas de conocimiento de economía, administración, contaduría y/o afines.
FORMACIÓN Conocimientos básicos esenciales en: Formulación, evaluación, investigación y seguimiento de políticas, programas y procesos; planeación estratégica; gestión de proyectos y manejo de relaciones públicas; manejo de base de datos; Microsoft Office: Word, Excel, Power Point.
EXPERIENCIA ES+ 13 a 23 meses de experiencia profesional relacionada.

6. El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

De acuerdo con la prestación del servicio a contratar, se adjunta matriz, la cual contiene el análisis de los riesgos y su asignación.

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación

En armonía con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1., el artículo 2.2.1.2.1.4.5. y la Sección 3 del Capítulo 2, Título 1 Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el contratista ampare los riesgos derivados de la presente contratación en los siguientes términos:

GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá constituir a su costa y a favor de MINCIENCIAS, una garantía única que cubra el siguiente riesgo: a) El cumplimiento general del contrato de prestación de servicios, el pago de multas y clausula penal que se imponga en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. Esta garantía única deberá constituirse dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

El contratista se compromete a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento en que aumente el valor del contrato, se prorrogue o suspenda su vigencia. El contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por valor de reclamaciones.

8. La indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para las entidades estatales: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos".

9. Declaración inclusión de la presente contratación en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA.

El director técnico código 0100 Grado 22 LNyR, le fue delegado mediante la Resolución 1500 del 28 de julio del 2021 la Secretaría Técnica del OCAD declara que la presente solicitud de contratación se encuentra incluida en el PAA.

Nelson Andrés Calderón Guzmán

NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN

Director de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel).

Elaboró: Viviana Marcela Marín Cabrera/ Contratista / Secretaría Técnica OCAD CTel.

Revisó: William David García Corredor / Contratista / Secretaría Técnica OCAD CTel.

Aprobó: Melissa Jiménez Rojas/ Contratista / Secretaría Técnica OCAD CTel.

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Puede afectar a cualquiera de las 2 partes e implicará que exista una mayor carga con la que no se contaba	2	2	4	Bajo	Contratista	Acuerdo entre las partes sobre como se puede disminuir el perjuicio	1	2	4	Bajo	Si	Minciencias y Contratista	Durante la ejecución, cuando ocurra el evento	Liquidación y/o terminación de la ejecución del contrato	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad o accidentes que puedan generar incapacidad del contratista para ejecutar el contrato	Suspensión de la prestación de los servicios y/o retraso en la ejecución de actividades	3	2	4	Bajo	Contratista	Actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional Reporte de situaciones que puedan poner en peligro la continuidad en la prestación del servicio. Informe a la ARL	1	1	1	Bajo	Si	Minciencias y contratista	Inicio y durante la ejecución	Liquidación y/o terminación de la ejecución del contrato	Supervisor del contrato y Contratista	Permanente
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales administra información confidencial y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia divulgando por medios masivos de la entidad, las políticas de manejo de la información general y confidencial	1	1	2	Bajo	Si	Minciencias y supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Control y seguimiento realizado por el supervisor del contrato y directores de área de la Entidad. Divulgación de Campañas de concientización y capacitación de las causas y consecuencias del mal uso de información confidencial de la	Permanente
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Minciencias	Seguimiento a los expedientes electrónicos correspondientes a cada contrato por intermedio de la plataforma SECOP II, corroborando que el área de financiera haya cargado dicho documento	1	1	2	Bajo	Si	Minciencias	Perfeccionamiento del contrato	Expedición del registro presupuestal	revisión constante de la plataforma SECOP II, con el fin de corroborar que el Registro Presupuestal del Compromiso de cada contrato se haya expedido y cargado a la plataforma. Coordinar con el área de financiera un cruce de	Posterior a la firma del contrato

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de tardanza en la expedición de la garantía correspondiente, como cumplimiento de uno de los requisitos de ejecución del contrato	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	expedientes electrónicos correspondientes a cada contrato por intermedio de la plataforma SECOP II, corroborando que el contratista haya cargado	1	1	2	Bajo	Si	Mincencias	Perfeccionamiento del contrato	Aprobación de garantía	Revisión constante de la plataforma SECOP II, con el fin de corroborar que la garantía de cada contrato se haya expedido y cargado a la plataforma	Posterior a la firma del contrato
6	Específico	Interno	planeación	Operacional	determinación del objeto contractual y establecimiento de las obligaciones específicas del contratista, teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad y experiencia, de acuerdo a la	Demora en la elaboración del contrato y/o no aprobación de la contratación	3	3	6	Alto	Mincencias	rigurosa y detallada de la necesidad de contratación, estableciendo un buen análisis en los estudios previos, pues son el fundamento para establecer la experiencia e idoneidad del perfil	1	1	2	Bajo	Si	Mincencias	Desde el establecimiento de la necesidad y la elaboración de los estudios previos	Hasta la aprobación del estudio previo por parte de Secretaria General (Grupo de Contratación)	Revisión conjunta del estudio Previo por parte de la Secretaría General (Grupo de Contratación) y el área solicitante	Permanente durante la etapa de planeación
7	General	Interno	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato.	3	3	6	Alto	Mincencias - Contratista	de la Secretaría General (Grupo de contratación) del cumplimiento de perfeccionamiento del contrato a través de la plataforma SECOP	1	1	2	Bajo	Si	Mincencias	Desde la publicación del contrato en la plataforma SECOP II	Firma del contrato	Revisión de la firma del contrato por intermedio de la plataforma SECOP II	Permanente durante el proceso contractual
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones definidas en el contrato	Multas y sanciones para el contratista Investigaciones al supervisor del contrato Aplicación de la garantía de cumplimiento	3			Alto	Mincencias - Supervisor	constante del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Revisión de las actividades desarrolladas a la entrega de los informes de actividades.	1	1	2	Bajo	Si	Mincencias - Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del plazo de ejecución del contrato	Seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato	Mensualmente o cuando las condiciones del contrato lo requieran.

 El conocimiento es de todos	Minciencias	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Código: A206PR05F04
				Versión: 03
				Fecha: 2020-07-06
				Página: 1 de 1

Dependencia que requiere el servicio: Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel).

Fecha (dd-mm-aa): Noviembre de 2021

Nombre del evaluado: ALEXANDRA GERLEIN BALEN

Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades.

1. VERIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA REQUERIDA:

EDUCACIÓN Título profesional en el área de conocimiento de economía, administración, contaduría y/o afines. Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas de conocimiento de economía, administración, contaduría y/o afines. Cumple: Si (X) No () Observaciones: La evaluada cuenta con un título profesional en administración de empresas y posgrado en la modalidad de Maestría en gerencia y práctica del desarrollo.	FORMACIÓN Conocimientos básicos esenciales en: Formulación, evaluación, investigación y seguimiento de políticas, programas y procesos; planeación estratégica; gestión de proyectos y manejo de relaciones públicas; manejo de base de datos; Microsoft Office: Word, Excel, Power Point. Cumple: Si (X) No () Observaciones: De acuerdo con la información allegada por el futuro contratista cuenta con conocimiento básico formal y esencial en: investigación y seguimiento de procesos, políticas, y procedimientos de investigación, planeación estratégica y gestión de proyectos; manejo de bases de datos, Microsoft Office: Word, Excel, Power Point, toda vez que estuvo trabajando en la Gobernación del Atlántico, conocimientos adquiridos por el aspirante para el cumplimiento del requisito.
EXPERIENCIA ES+ 13 a 23 meses de experiencia profesional relacionada. Cumple: Si (X) No () Observaciones: La persona por contratar cuenta con dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada, toda vez que tiene experiencia de acuerdo con las actividades realizadas en: acompañamiento al desarrollo de las actividades derivadas de los ejes de fortalecimiento, metodología, herramientas y acciones de capacitación a las organizaciones sociales, apoyo en los procesos internos para la ejecución e implementación de la política pública, planificación e implementación de planes y programas, identificación de alternativas de acciones más viables para formular y ejecutar proyectos y programas de impacto.	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN Nombre y cargo de quien efectúa la verificación: NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN Director de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel). Observaciones: La evaluada cumple con el perfil requerido y los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo.

Nelson Andrés Calderón Guzmán

NELSON ANDRES CALDERON GUZMÁN

Director de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel).

 El conocimiento es de todos		Minciencias		VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA PERFIL SELECCIONADO (Ver instrucciones)			Código: A206PR05F05 Versión: 01 Fecha: 2020-06-03	
Nombre del Contratista:		ALEXANDRA GERLEIN BALEN						
Formación académica: (Título obtenido)		Administrador de Empresas		Institución: Colegio de Estudios Superiores de Administrac		Fecha de obtención del título :		27/09/18
Fecha de terminación de Materias: (Cuando aplique)		28/07/18		Fecha de Expedición de la Tarjeta o Matrícula				15/01/20
Posgrado: (Título de especialización, maestría o doctorado)		Maestría en Gerencia y Práctica del Desarrollo		Institución: Universidad de los Andes		Fecha de obtención de título :		22/10/21
Posgrado: (Título de especialización, maestría o doctorado)				Institución:		Fecha de obtención de título :		
Experiencia acreditada (Relacione únicamente la experiencia suficiente para que el contratista cumpla con el perfil requerido y que pueda acreditar a través de certificaciones contractuales o laborales):								
Firma o entidad	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo específico de la experiencia relacionada con el objeto del contrato			Perfil	Obligaciones u Objeto	Observaciones
			Años	Meses	Días			
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	15-sept-21	2-nov-21	0	1	18	Profesional	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CONTRATO VIGENTE ACTUALMENTE.
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	5-mar-21	4-sept-21	0	5	30	Profesional	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	19-nov-20	31-dic-20	0	1	12	Profesional	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	20-mar-20	4-nov-20	0	7	15	Profesional	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	
TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO			Años	Meses	Días			
			1	4	15			
OBSERVACIONES:			Cumple el perfil requerido:			☒ SI ☐ NO		
Elaborado por: VIVIANA MARCELA MARÍN CABRERA Aprobado por: NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN								

Nelson Andrés Calderón Guzmán

INSTRUCCIONES	
1	Diligencie los campos de encabezado del formato Nombre del contratista y Formación Académica
2	Diligencie claramente la fecha de terminacion de materias con el fin de acreditar la experiencia.
3	Para la experiencia solamente diligenciar entidad, fecha de inicio y fecha de terminación
4	Toda la experiencia es general, se debe marcar con una X si la experiencia es específica
5	El calculo de los años, días y meses se realiza automáticamente
6	Diligenciar el perfil y Obligaciones u Objeto de la experiencia
7	En caso que la experiencia presente traslapes o suspensiones se debe plasmar la observación y realizar los cambios en la fecha de inicio y terminación o en el cálculo de días.
8	En caso de presentar observaciones sobre acreditación de especializaciones o de la experiencia específica se debe plasmar en el campo respectivo en la parte inferior
9	Diligenciar si se cumple o no con el perfil requerido
10	Dilgienciar los campos de elaborado y aprobado
11	Este formato se remite en medio magnético y no hará parte de la carpeta de documentos contractuales

[Volver a inicio](#)